



H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACION 2013-2016



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

| EDGAR GRIJALVA HERNANDEZ | | FOLIO: DU/03/02-15 | |
|---------------------------------------|--|--|-------------------------------------|
| PARA LA OBRA | CONSTR. DE BARDA PERIMETRAL Y COLOC. DE PORTON Y PUERTA PRINCIPAL EN CASA HABITACION | | |
| CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION | 0 | M2 | PLANTA BAJA |
| BARDEO | 52.2 | ML | |
| USO DE SUELO/DESTINO | HABITAC. <input checked="" type="checkbox"/> | COMERCIAL Y DE OFICINAS <input type="checkbox"/> | SERVICIOS <input type="checkbox"/> |
| CON DOMICILIO EN : | CALLEJON PIEDRERA | | No. 5 |
| DEL BARRIO/COLONIA: | BARRIO HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS | | CABECERA MUNICIPAL SOMBRETERE, ZAC. |

Con el apercebimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 506.48
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 53,739.69

Este documento tiene una **vigencia de dos meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

| REFRENDO 1 (FECHA) | REFRENDO 2 (FECHA) | REFRENDO 3 (FECHA) | REFRENDO 4 (FECHA) | REFRENDO 5 (FECHA) | REFRENDO 6 (FECHA) |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 03/05/2015 | | | | | |

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Sombrerete, Zac. A 4 de marzo de 2015

Revisó.
C. ALFONSO ZALDIVAR MIER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.
OBRAS PUBLICAS
2013-2016
Director de Obras y Servicios Públicos
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.

LIC. EVARISTO CASTRO R.
Elaboró: